

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 3.629/2012

Don Francisco Ángel Sánchez Gaitán, Alcalde-Presidente del Il-
tre. Ayuntamiento de El Carpio, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno que preside, en sesión extraor-
dinaria celebrada el día 22 de mayo de 2012, se procedió a la
aprobación inicial del acuerdo sobre modificación de los artículos
4 y 5 de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Servicio de Piscina

Municipal para el ejercicio de 2012, lo que de conformidad con los
artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5
de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley re-
guladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante
treinta días, entendiéndose que de no producirse objeciones al
mismo se entenderá aprobado de forma definitiva (art. 17.3 de la
Ley) sin más trámite que el de publicación del texto íntegro de las
Ordenanzas Fiscales modificadas por dicho acuerdo. Lo que se
publica para general conocimiento.

El Carpio, a 23 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco
Ángel Sánchez Gaitán.